



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Grado en Derecho

GUÍA DOCENTE

Curso 2009-2010

Centro:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		
Dirección:	Calle La Cigüeña 60	Código postal:	26006
Teléfono:	+34 941 299	Fax:	+34 941 299
Correo electrónico:	@unirioja.es		
Director de estudios de la titulación:	Mariola URREA CORRES		
Teléfono:	+34 941 299348	Correo electrónico:	mariola.urrea@unirioja.es
Despacho:	222	Edificio:	Quintiliano

Teoría del Derecho
GUÍA DOCENTE
Curso 2009-2010

Titulación:	Grado en Derecho			Código	
Asignatura:	Teoría del Derecho			Código	
Materia:	Teoría del Derecho				
Módulo:	Fundamentos Jurídicos y Sociales				
Carácter:	Obligatorio	Curso:	Primero	Semestre:	Primero
Créditos ECTS:	6	Horas presenciales:	60	Horas de trabajo autónomo estimadas:	90
Idiomas en los que se imparte:	Castellano				
Idiomas del material de lectura o audiovisual:	Castellano				

Departamentos responsables de la docencia:

Derecho				Código	
Dirección:	Calle La Cigüeña 60		Código postal:	26004	
Teléfono:	941299340	Fax:	941299347	Correo electrónico:	@unirioja.es

Profesores

Profesor responsable de la asignatura:	Raúl Susín Betrán			
Teléfono:	+34 941 299 344	Correo electrónico:	raul.susin@unirioja.es	
Despacho:	014	Edificio:	Quintiliano	
Horario de tutorías:	Se determinarán al comienzo del curso			

Descripción de contenidos: *(copiar de la ficha: lo que aparece en la misma como contenidos)*

- Razones para la existencia del Derecho. El lugar del Derecho en la sociedad.
- Origen del Derecho. Concepto y naturaleza del Derecho. Los fines y funciones del Derecho. Derecho y fuerza. Las transformaciones de Derecho
- El Derecho y otros sistemas normativos: usos sociales; Derecho y moral. El pluralismo jurídico
- Aproximación a los conceptos jurídicos fundamentales
- La norma jurídica: normas primarias y secundarias; validez, vigencia, eficacia y justicia de las normas jurídicas. Iusnaturalismo. Positivismo jurídico-normativismo. Realismo jurídico
- El Derecho como sistema; sistemas estáticos y sistemas dinámicos; las fuentes del Derecho; la unidad, plenitud y coherencia del ordenamiento jurídico
- Acercamiento a la interpretación y aplicación
- Las Teorías de la Justicia y las relaciones Derecho-Justicia; problemas y conflictos de derechos

Requisitos previos: *(copiar de la ficha: lo que aparece en la misma en el apartado de Relación con otras asignaturas)*

PROGRAMA GENERAL

Contexto: (Explicar el papel de la asignatura dentro del grado correspondiente)

La comprensión del fenómeno jurídico en su complejidad requiere de una perspectiva al tiempo global e integradora como la proporcionada desde la Teoría del Derecho. Afrontar cada una de las parcelas en que se fragmenta el fenómeno jurídico requiere de unos previos conocimientos como los que aporta la Teoría del Derecho. Cuestiones como su significado, su naturaleza, su necesidad o no, la relación Derecho-fuerza o la aproximación a las distintas concepciones, saberes y conceptos jurídicos se muestran ineludibles para adentrarse posteriormente en conocimientos más específicos. En el mismo sentido, un manejo solvente en los diferentes campos y registros jurídicos requiere de un conocimiento de las condiciones sociales de los sistemas jurídicos, de las relaciones entre el Derecho y otros sistemas normativos no jurídicos, caso de la moral o los usos sociales con los que también se regulan los comportamientos en sociedad; así como de unos apuntes sobre la evolución y transformación del Derecho.

Además, la Teoría del Derecho que aquí se sostiene, al partir de una concepción positivista en la que la norma es el elemento principal, se valoriza, precisamente, en su aportación sobre ese elemento central del fenómeno jurídico. En su estudio sobre su estructura lógica, en el conocimiento de la clasificación de las normas o en el análisis de las propiedades que se predicen de las mismas, encontramos el material necesario para el trabajo posterior por las distintas dogmáticas. Y en el mismo sentido, la Teoría del Derecho aporta un conocimiento integrador del ordenamiento jurídico como un sistema que sirve como referencia teórica para el trabajo práctico de las diferentes dogmáticas jurídicas.

Finalmente, la aportación de la Teoría del Derecho se define como una aportación no neutral, sino crítica, lo que se pone de manifiesto en todo su acercamiento al fenómeno jurídico, pero en especial en que plantea la superación de un aprendizaje basado únicamente en recursos memorísticos. Por eso se fija en unos conocimientos básicos en torno a la idea de Justicia y a las distintas Teorías sobre la Justicia, así como en integrar los conocimientos teóricos con la práctica a través del estudio de los problemas y conflictos de derechos.

Competencias: (copiar las de la ficha)

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG3. Conocimientos básicos de la profesión.

CG4. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG5. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CG6. Resolución de problemas

CG7. Capacidad crítica y autocrítica

CG10. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

CG13. Habilidad para trabajar de forma autónoma

CE3. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender la esencial unidad de sus diversas ramas

CE5. Seleccionar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas aplicables a los diferentes supuestos y casos planteados, así como fomentar la capacidad de creación y estructuración normativa ante diferentes supuestos de hecho

CE6. Emplear la argumentación jurídica para la resolución de problemas y casos. Saber abordar la redacción de los diversos géneros de la literatura jurídica. Dominar las técnicas de exposición oral y escrita como instrumento básico del jurista.

CE7. Buscar, seleccionar y analizar información proveniente de fuentes jurídicas diversas. Planificar y documentar adecuadamente esta tarea

CE9. Identificar y valorar los problemas éticos y de impacto social relacionados con el Derecho

Resultados del aprendizaje: (copiar los de la ficha)

-Adquirir una visión global del fenómeno jurídico que sirva para afrontar problemas y necesidades de aplicación concretas

- Situación y vincular al Derecho con la realidad social
- Caracterizar al Derecho con respecto a otros sistemas normativos
- Aproximarnos a una reflexión crítica sobre el concepto de Derecho y sobre el Derecho mismo
- Acercamiento básico al fenómeno del pluralismo jurídico
- Conocer y usar debidamente los conceptos jurídicos básicos
- Analizar al Derecho como un sistema coactivo y en cuanto tal su relación con la fuerza y la idea de autoridad
- Comprender a la norma jurídica como un elemento principal pero no único en el Derecho. Acceder a su tipología y a las nociones fundamentales sobre la misma
- Recabar elementos para comprender las transformaciones del Derecho
- Estudiar, a partir de las ideas de validez, eficacia y justicia de las normas, las perspectivas que sobre el Derecho aportan el iusnaturalismo, el positivismo jurídico-normativismo y el realismo jurídico
- Acceder a un conocimiento de la estructura del Derecho que permita al alumno una mejor comprensión y manejo de éste
- Iniciar al alumno en un conocimiento crítico del Derecho a través de su relación conflictiva con la idea de Justicia.
- Conocer las distintas Teorías de la Justicia y la relación del Derecho con distintos valores
- Comprender el Derecho como una realidad conflictiva a partir del estudio y problematización de casos actuales donde la realidad normativa pueda realizar distintas concepciones de Justicia

Temario: *(Incluir sólo los títulos de los temas y un primer nivel de desagregación en epígrafes)*

I.-Cuestiones conceptuales y presupuestos socio-jurídicos

Tema 1: Introducción al concepto de Derecho:

- Significado, origen y naturaleza del Derecho.
- La necesidad del Derecho.
- Teorías justificativas del Derecho.

Tema 2: Relación Derecho-Fuerza

Tema 3: Aproximación a las concepciones y a los conceptos jurídicos fundamentales:

- Acercamiento básico a las diversas concepciones y saberes jurídicos. El iusnaturalismo y el positivismo jurídico.
- Acercamiento básico a los diversos conceptos jurídicos

Tema 4: Presupuestos socio-jurídicos de la teoría del Derecho.

- La relación del Derecho con la sociedad, fines y funciones del Derecho
- El Derecho y otros sistemas normativos: la moral y los usos sociales.
- Las transformaciones del Derecho.

II.-Cuestiones normativas

Tema 5: Nociones de análisis normativo:

- La norma jurídica: su estructura y clasificación.
- Crítica de las normas jurídicas: validez, vigencia, eficacia, efectividad y justicia.

Tema 6: El ordenamiento jurídico:

- Culturas jurídicas y modos de producción normativa
- El ordenamiento jurídico como sistema. Sistemas estáticos y sistemas dinámicos.
- Estructura sistemática y racionalidad del legislador: coherencia y plenitud del ordenamiento jurídico.

III.-Derecho y Justicia

Tema 7: Derecho y Justicia

- Teorías y concepciones de la Justicia
- Justicia formal y Justicia material
- Temas y casos para la discusión en torno a la relación Derecho-Justicia: obediencia y desobediencia; paternalismo; la regulación de la prostitución; cuestiones de bioética; violencia de género y políticas de igualdad; la discriminación positiva; libertad de expresión y sus límites,....

Bibliografía: *(referencias bibliográficas básicas y comentadas)*

- Los manuales básicos para preparar la asignatura son los dos siguientes:
- M. Calvo García (2000): Teoría del Derecho, 2ª edición revisada y aumentada, Madrid: Tecnos.
- J. Martínez de Pisón (1998): Curso de Teoría del derecho, Logroño: Universidad de La Rioja.

Sin embargo, también se recomienda, para adentrarse con rigor en los complejos problemas que afectan al fenómeno jurídico, y para apoyar el estudio y mejorar y profundizar en los conocimientos los dos siguientes, que también, a su vez, nos servirán para preparar algunos temas:

- G. Peces-Barba, E. Fernández y R. de Asís (1999): Curso de Teoría del Derecho, Madrid: Marcial Pons..
 - J. J. Moreso y J. M^a. Vilajosana (2004): Introducción a la Teoría del Derecho, Madrid: Marcial Pons.
 - A. E. Pérez Luño, (2008), Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, 7^a edición, Madrid: Tecnos
- Junto a estos manuales, se indicará oportunamente materiales y lecturas actualizados con los que trabajar el tema 7.

Metodología

Modalidades organizativas: <i>(copiar las de la ficha)</i>	Métodos de enseñanza: <i>(copiar los de la ficha)</i>
<ul style="list-style-type: none"> - MO1: Clases teóricas - MO2: Seminarios y talleres - MO3: Clases prácticas - MO5: Tutorías - MO6: Estudio y trabajo en grupo - MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno 	<ul style="list-style-type: none"> - ME1: Lección magistral - ME2: Estudio de caso - Otros métodos: Elaboración de trabajos dirigidos y discutidos con el profesor; discusión sobre material audiovisual que facilite una mejor comprensión de la vinculación teoría-práctica, especialmente en lo relacionado con los temas referidos a la Teoría de la Justicia y al conflicto de derechos

Organización *(copiar y desarrollar la de la ficha)*

Actividades presenciales:	Horas
- Clases teóricas	37
- Clases prácticas de aula	15
- Pruebas presenciales de evaluación	4
- Otras actividades	4
Total horas presenciales	60

Actividades no presenciales (trabajo autónomo):	Horas estimadas
- Estudio autónomo individual o en grupo	No se cuenta con criterios suficientes
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar	No se cuenta con criterios suficientes
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates,...), actividades en biblioteca o similar	No se cuenta con criterios suficientes
Total horas estimadas de trabajo autónomo	90
Total horas	150

Evaluación

Sistemas de evaluación: ⁽¹⁾	% sobre	Recuperable/
--	---------	--------------

¹ Los sistemas de evaluación incluidos en este apartado deben ser coherentes con los recogidos en la ficha de asignatura. Se puede diferenciar entre pruebas recuperables y no recuperables, siempre y cuando estas últimas estén justificadas. Para las recuperables, habrá una segunda convocatoria al final del curso académico de carácter extraordinario. Salvo en casos excepcionales, las pruebas no recuperables no podrán superar, en conjunto, el 40% de la nota. Las prácticas externas se considerarán no recuperables, dispondrán por tanto de una sola convocatoria anual.

	total	No Rec.
- Pruebas escritas	60 %	recuperable
- Trabajos y proyectos	15 %	No recuperable
- Informes y memorias de prácticas	15 %	No recuperable
- Técnicas de observación	10 %	No recuperable
